

Código: DOC 3.1 AES 01	Página 1 de 2
Fecha de Emisión: 10/06/2017	Fecha de Rev.: 10/03/2023 Núm. Rev.: 03
Elaboró:	ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
Aprobado por:	RECTORÍA

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CERTIFICADO TERMINAL

1.0 REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO TERMINAL DE ESTUDIOS NIVEL LICENCIATURA.

Se deberá anexar en copia fotostática legible tamaño carta los siguientes documentos del alumno(a) según sea el caso a fin de comprobar su antecedente académico:

1. Haber realizado el pago del trámite de certificado terminal de licenciatura. (mediante depósito bancario referenciado)
2. Copia del Certificado Terminal de Bachillerato.
 - Los Certificados Terminales de Bachillerato que hayan sido expedidos por Preparatorias estatales por cooperación, por preparatorias o bachilleratos particulares, o por bachilleratos estatales (COBACH), deberán contener la legalización por parte de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado.
 - Los Certificados Terminales de Bachillerato expedidos por alguna Institución Educativa de otros Estados de la República Mexicana, deberán contar con la legalización correspondiente al estado de procedencia.
 - Los Certificados Terminales de Bachillerato expedidos por el Sistema Educativo Nacional no requieren de legalización.
 - Los Certificados Terminales de Bachillerato expedidos en el extranjero, deben de estar apostillados por el país de procedencia y si están en otro idioma diferente al español, deberán de ser traducidos al español.
2. Dos fotografías recientes tamaño infantil de frente blanco y negro con fondo blanco, en papel mate, con retoque, cara y orejas despejadas, blusa o camisa blanca. Los hombres bigote y barba recortados (en su caso).

Para estudios de las licenciaturas en Educación Indígena:

- A.** Constancia de trabajo oficial vigente al momento de realizar el trámite expedida por autoridad oficial, donde se indique que es docente frente a grupo.

2.0 REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO TERMINAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO (ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO).

1. Haber realizado el pago del trámite de certificado terminal de licenciatura. (mediante depósito bancario referenciado)
2. Copia del Certificado terminal de Licenciatura o de Maestría en su caso por ambos lados.
3. Título Profesional o Cédula Profesional de Licenciatura o de Maestría en su caso por ambos lados.



Código: DOC 3.1 AES 01	Página 2 de 2
Fecha de Emisión: 10/06/2017	Fecha de Rev.: 10/03/2023 Núm. Rev.: 03
Elaboró:	ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
Aprobado por:	RECTORÍA

REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE CERTIFICADO TERMINAL

4. Dos fotografías recientes tamaño infantil de frente blanco y negro con fondo blanco, en papel mate, con retoque, cara y orejas despejadas, blusa o camisa blanca. Los hombres bigote y barba recortados (en su caso).